

## EVOCANDO PARA AVANZAR, CON JUSTICIA Y AMOR PROFESIONALES

( Artículo Nº 10)

POSTIGLIONI - GRIMALDI, J. (x)

En el mes de abril del año 1916, se realizó en la ciudad de Montevideo, el PRIMER CONGRESO MEDICO NACIONAL, patrocinado por la Sociedad de Medicina del Uruguay el cual representó para la profesión veterinaria del país, un acontecimiento digno de evocación por la participación que le cupo a destacados médicos veterinarios nacionales.

De la consulta que hemos realizado en el "Tomo primero" de las actas de dicho Congreso damos a conocer aquí lo siguiente: "Mensaje dirigido por el Comité Ejecutivo del Primer Congreso Médico Nacional a los profesionales de las Facultades de Medicina y de Veterinaria" por el cual se les invitaba a participar con trabajos científicos. Dicho Comité Ejecutivo estaba así constituido: Dres. G. Arrizabalaga, Presidente; J. Britos Foresti, Vice-presidente; P. Escuder Núñez, R. Berro, Secretarios; Antonio S. Viana Tesorero; P.E. Duprat, A. Nogueira, Vocales.

Por el artículo 4º del Reglamento de ese Congreso se establecieron siete Secciones de las cuales la 7ª se reservó a "Veterinaria". Entre las "Corporaciones oficialmente adheridas", figuran la Escuela de Veterinaria y la Sociedad de Medicina Veterinaria.

La Comisión de la "Seccional de Veterinaria" estaba constituida con los siguientes colegas: Presidente, Profesor Dr. Arturo Inchaurregui; Vice-presidente, Dr. José López Lindner y Dr. Ernesto Bauzá; Secretarios: Profs. Dres. Héctor R. Heguito y José Z. Polero; Vocales: Profs. Dres. Kurt Wolffhügel, Héctor Larrauri, Jesús López y

López, Emil Messner, Angel M. Oyuela y Dres. Miguel C. Rubino, José Beretervide, Edmundo Bacigalupi, Pedro Seoane y José María Amaro.

Las comunicaciones anunciadas por Veterinaria al Congreso, fueron las siguientes: (1) Suero anticarbuncloso. Dr. Arturo Inchaurregui; (2) Contribución al estudio de la histo-patología del sistema nervioso en los animales domésticos. Dr. Emil Messner; (3) Histopatología de la tuberculosis del sistema nervioso de los animales domésticos. Dr. Emil Messner; (4) La lesión de Van Gehuchten y Neslis y el diagnóstico hiatológico de la rabia. Dr. Angel M. Oyuela; (5) Contribución al estudio de las precipitinas específicas y antígenos a doble. Dr. Angel M. Oyuela; (6) Rhinosporidius parásito del equino en el Uruguay Dr. Kurt Wolffhügel; (7) El carpincho (Hidrecherus capyvara) huésped de Fasciola hepática. Dr. Kurt Wolffhügel; (8) Sobre Gigantorhynchus hiridinaceus. Dr. Kurt Wolffhügel; (9) Sobre contenido de solanina de algunas solanáceas. Dres. José Manuel Torres y Angel M. Oyuela. (10) Abastecimiento de leche higiénica para la ciudad de Montevideo. Dr. Mario C. Acevedo. (11) Comunicación preliminar sobre epitelomas de los bovinos Hereford del Uruguay. Dres. Kurt Wolffhügel y Antonio de Boni; (12) Las alteraciones de la Cysticercosis cerebral en el cerdo. Dr. Emil Messner; (13) Compresión de la médula espinal en los caninos. Dr. Emil Messner; (14) Sobre la suero-terapia del cólera de las gallinas. Dr. Angel M. Oyuela; (15) Inmunidad natural del perro en el carbunco bacteriano. Dr. Angel M. Oyuela; (16) Hectopsylla psitacis parásito de aves domésticas en el Uruguay. Dr. Kurt Wolffhügel; (17) Equinococosis. Dr. José López Lindner; (18) Absceso de la médula espinal en el cerdo. Dr. Emil Messner; (19) Hidrocefalia meníngea y malformación en el ternero. Dr. Emil Messner; (20) Coloración verde por hierro en el carnero. Dr. Emil Messner; (21) La formación de anticuerpos relacionada con el estado de concentración del antígeno. Dr. Angel M. Oyuela. (22) Sobre Tetrarrincos, parásito de la corvina y del pejerrey. Dr. Kurt Wolffhügel; (23) Sobre osteomas eburneos de la columna vertebral de la corvina y de la pescadilla. Dr. Kurt Wolffhügel; (24) El primer hallazgo de Trichinella spiralis en América. Dr. Kurt Wolffhügel.

Además, la Comisión de la "Seccional Veterinaria" recomendó los siguientes trabajos: (a) Enfermedades parasitarias y contagiosas comunes al hombre y a los

(x) Médico - Veterinario. Miembro de la Sociedad Mundial de Anatomistas Veterinarios. Martín C. Martínez 1617 P. 8 Montevideo - Uruguay.

animales constadas en los mataderos del país. Dr. E. Bacigalupi; (b) Higiene de conservas y de carnes frigorificadas. Dr. P. Seoane; (c) Inspección veterinaria de aves, peces y productos alimenticios en mercados. Dr. J. M. Amaro; (d) Higiene de la leche desde el punto de vista de la tuberculosis de las vacas lecheras. Dr. J. López y López.

El lunes 10 de abril, por la mañana, los congresistas visitaron la Escuela de Veterinaria. El martes 11, viernes 14 y sábado 15 de abril por la mañana, funcionaron las Seccionales de Veterinaria, de Farmacia y de Odontología.

Con respecto a la visita efectuada a la Escuela de Veterinaria, se lee en páginas 78 y 79 de las actas del congreso: "Pasadas las once, llegaron los congresistas al soberbio edificio de la Escuela de Veterinaria, hermosamente ubicado en el Camino Larrañaga, próximo a la calle Rivera. Los visitantes fueron recibidos por el Director de la Escuela, Prof. Dr. Arturo Inchaurregui, por el médico interno Dr. Dionisio Mendy, por el Director y Sub-Director de la Sección Anatomía Patológica, Profs. Dres. Kurt Wolffhügel y H. Heguito, por el Director del Servicio de Bacteriología, Prof. Dr. Angel M. Oyuela y por casi todo el personal enseñante del acreditado establecimiento. Los congresistas pudieron admirar la espléndida instalación de todos los laboratorios y la magnífica distribución de los servicios que hace de la Escuela de Veterinaria, un establecimiento digno de conocerse y que honra al país. Antes de terminar la visita, los congresistas fueron obsequiados con un espléndido lunch, servido en el Pabellón de Anatomía, en el cual el Dr. Duprat pronunció el discurso que insertamos, que fue elocuentemente contestado por el Director de la Escuela, Dr. Inchaurregui".

Entre los votos elevados por las Comisiones Seccionales del Primer Congreso Médico Nacional, para su aprobación por el Congreso pleno, mencionamos los que tienen relación con Veterinaria:

1.— "Como una garantía de la correcta aplicación de las medidas profilácticas en la lucha contra las epizootias del ganado, el Primer Congreso Médico Nacional hace votos para la represión severa del ejercicio ilegal de la profesión de médico-veterinario".

2.— "El Primer Congreso Médico Nacional hace votos para que los Poderes Públicos, aunando los esfuerzos de las diversas instituciones cuyos cometidos tengan relación con la sanidad pública y la pro-

filaxis de las enfermedades contagiosas comunes al hombre y a los animales, intensifiquen su acción, especialmente en lo que se refiere a la lucha anticarbunclosa".

3.— "El Primer Congreso Médico Nacional envía un voto de aplauso a la Escuela de Veterinaria de Montevideo, por sus grandes progresos manifestados especialmente por los trabajos presentados".

4.— "Que la Inspección de Policía Sanitaria Animal ordene a sus Inspectores un controlor riguroso de los órganos de los animales faenados, especificando los decomisos efectuados, las causas que los han motivado y también la procedencia de los animales a fin de constatar las zonas más infestadas de equinocosis y hacer buenas estadísticas".

5.— "La Seccional de Veterinaria formula el voto de que el Consejo Nacional de Higiene, la Sociedad de Medicina Veterinaria y la Escuela de Veterinaria, cooperen con la Policía Sanitaria Animal en la lucha contra el carbunco bacteridiano, por medio de una propaganda sistemática sobre los peligros de la enfermedad su profilaxis, etc.".

6.— "La Seccional de Veterinaria formula el voto de que los médicos veterinarios radicados en campaña, en mérito de los intereses profesionales que tutelan, usen todos los medios posibles de propaganda en igual sentido y lleven el conocimiento sobre la necesidad de la cremación de los animales muertos de carbunco y sobre los beneficios de la vacunación anticarbunclosa oportuna y científicamente preparada".

El domingo 16 de abril se realizó el banquete de confraternidad en el Hotel Lanata (recordamos que estaba situado en la esquina de las calles Sarandí y Juan Carlos Gómez). El Dr. López Lindner pronunció su discurso en nombre de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, cerrando el acto. Anteriormente el Dr. Angel M. Oyuela hizo uso de la palabra en nombre de los médicos veterinarios.

En otro aspecto de las actividades veterinarias, el Consejo de Patronato y Administración entraba a considerar un proyecto de Reglamentación del Consejo y de la Escuela presentado por su Presidente, el Dr. Esteban Toscano.

Este proyecto fue, finalmente, aprobado y elevado al Ministerio de Industrias, en octubre de 1916.

El 21 de junio de 1917 toma posesión del cargo de Presidente del Consejo de Patronato y Administración de la Escuela

de Veterinaria, el Dr. Atilio Narancio, lo que se realizó en el despacho del Sub-Secretario de Estado, encargado del Ministerio de Industrias, Dr. Justino Jiménez de Aréchaga. Después de dicho acto, se efectúa una sesión del Consejo de Patronato asistiendo los miembros Sres. Schauricht, Urioste y Dres. Horacio Jiménez de Aréchaga, Rafael Muñoz Ximénez y José Z. Polero.

En esos días, el 14 de julio de 1917, fallece el Prof. Dr. Diego Blasi, quien había ejercido la docencia en Patología Médica y en Clínica Médica con extraordinaria solvencia, especialmente por sus condiciones de clínico. Según nuestras referencias, el Prof. Dr. Diego Blasi, de origen italiano, había realizado buena parte de la carrera de Medicina Humana en su país, y luego se decidió por la Medicina Veterinaria.

Llegamos al año 1918, el cual representa para la Escuela de Veterinaria y mismo para toda la profesión, el comienzo de una nueva e importantísima etapa. El año 1918 es el año en que se promulga la LEY DE REORGANIZACION DE LA ESCUELA Y HOSPITAL DE VETERINARIA, el 13 de julio de 1918.

El "Proyecto de Reorganización de la Escuela y Hospital de Veterinaria" "fue elevado por el Consejo de Patronato y Administración de la Escuela de Veterinaria, con fecha 16 de enero de 1918 al Sr. Ministro de Industrias, Dr. Justino Jiménez de Aréchaga. Con fecha 19 de febrero de 1918, el Poder Ejecutivo envía el mencionado Proyecto a la H. Asamblea General, precedido por las siguientes consideraciones, que tomamos del "Diario de Sesiones de la H. Cámara de Representantes. 13ª Sesión Ordinaria de marzo 22 de 1918" (13):

"Poder Ejecutivo. Montevideo, Febrero 19 de 1918. Honorable Asamblea General: Han transcurrido doce años de la organización de la enseñanza veterinaria en el país. Doce años de ensayos, en procura siempre de una orientación definida y estable que asegurara los resultados prácticos esperados por los Poderes Públicos al incorporar la enseñanza veterinaria a los estudios científicos superiores, abriendo así nuevos rumbos de cultura a la juventud estudiosa.

El período de experiencia a que no escapan en su iniciación las instituciones docentes ha terminado ya para la Escuela de Veterinaria. Utilizando los elementos de juicio y de experiencia que surgen de los resultados buenos y malos obtenidos

con los distintos planes puestos hasta ahora en vigencia, corresponde encarar el problema de la organización definitiva que deba darse a aquel establecimiento para que pueda desenvolverse libremente, llenando con acierto y eficacia sus altos cometidos de enseñanza e investigación científicas.

Tal es el propósito que guía al Poder Ejecutivo al someter a Vuestra Honorabilidad el adjunto proyecto de ley, formulado por el Consejo de Patronato y Administración de la Escuela de Veterinaria, y que contiene modificaciones fundamentales al régimen actual de la referida Escuela. La existencia de una Dirección científica inamovible y de un Consejo de Administración y Patronato compuesto de elementos heterogéneos, ha dado lugar a frecuentes conflictos o a la anulación de una de esas dos entidades, con perjuicio, en uno y otro caso, de la marcha regular de la Escuela, sin que fuera posible evitar esos serios inconvenientes por una reglamentación especial de funciones, desde que estas resultaban confundidas en la práctica.

El proyecto suprime la Dirección estable y el Consejo heterogéneo, reemplazándolo por un Decano que dura cuatro años en el cargo, presidiendo un Consejo constituido por profesionales. En esa forma, ya no habrá en el establecimiento sino una sola Dirección científica y administrativa a la vez constituida por un Consejo homogéneo y un Decano que será su Presidente y su órgano ejecutivo.

Esta organización no implica una novedad. Con ello no se hará más que aplicar a la Escuela de Veterinaria el régimen ya definitivamente consagrado en las diversas Facultades universitarias. El país cuenta ya con un número crecido de profesionales competentes, perfectamente capacitados para la labor técnica como para el desempeño de cargos directivos y nada justificaría, por consiguiente, el mantenimiento indefinido de una tutela que no se considera necesario imponer a las demás profesiones.

El porvenir de una carrera depende, en gran parte, de la marcha y prestigios de la institución que prepara los profesionales; nadie, pues, puede estar más interesado que ellos mismos en su mantenimiento y adelanto. Los profesionales, unidos por vínculos de orden superior a la Facultad o Escuela que los ha formado y orientado, son los más indicados para llevar a término la obra cultural cometida a aquella. A esta modificación esencial, a la cual el

Poder Ejecutivo atribuye la mayor importancia, agrega el proyecto una nueva agrupación de materias en diversos Institutos e introduce a la vez reformas útiles en el plan de estudios.

A los Institutos ya existentes de Bacteriología y de Parasitología, se agregan los de Anatomía, de Fisiología y de Zootecnia e Inspección de productos alimenticios e industriales, con los cuales se espera obtener una efectiva especialización del personal técnico, una mejor ordenación de asignaturas y un mayor estímulo en la investigación científica y en la producción de medios profilácticos y curativos.

El plan de estudios ha sido motivo de un minucioso examen para que la correlación de los cursos y su división en los distintos años obedeciera a un plan lógico de adquisición gradual y sucesiva de los conocimientos fundamentales y complementarios que debe en conjunto adquirir el técnico. Se crean, además, las cátedras de Patología y Clínica de Bovinos y Ovinos, que, como asignaturas independientes, no han sido implantadas en ninguna escuela de América, y que en nuestros medios resultarán esenciales, desde que la principal riqueza del país está constituida por el "stock" vacuno y lanar, habiendo especial interés en garantizar la salud de los reproductores de razas mejoradas, que son factores decisivos en el acrecentamiento del capital nacional.

El proyecto formulado por el Consejo respectivo aumenta el presupuesto de la Escuela en "quince mil doscientos sesenta pesos con ocho centésimos" (\$ 15.260.08), aumento imprescindible, porque al crear nuevos institutos de investigación y producción se hace necesario suministrarles los medios indispensables para llenar esos cometidos.

Pero este aumento del presupuesto deberá transformarse en una economía real cuando esos organismos comiencen a elaborar sueros, vacunas y otros productos orgánicos para el diagnóstico o tratamiento de las enfermedades del ganado, cuya venta constituirá una fuente importante de recursos para el sostenimiento de la institución.

El Poder Ejecutivo, que confía en que con la organización que se proyecta la Escuela de Veterinaria podrá llenar debidamente en lo sucesivo los cometidos que le corresponde en la enseñanza superior y en el desenvolvimiento económico del país, no ha creído deber oponerse a ese

aumento en las planillas respectivas porque considera que la obra de futuro de la Escuela compensará los sacrificios que hace el Estado para ponerla en condiciones de rendir frutos de selección.

Al someter a vuestra Honorabilidad el proyecto de referencia, acompañado de la exposición de motivos formulado por el Consejo de la Escuela, me es grato reiterar a Vuestra Honorabilidad las expresiones de mi mayor consideración. — Feliciano Viera-Justino Jiménez de Aréchaga.

## BIBLIOGRAFIA

- 13 Diario de Sesiones de la H. Cámara de Representantes. 13ª Sesión Ordinaria, Marzo 22 de 1918. Tomo 259, pág. 410.

**Sr. VETERINARIO  
Sr. GANADERO**

Conoce las ventajas  
de tener este  
nuevo aparato ?



**LEVANTA-SUJETADOR  
PARA GANADO VACUNO**

- \* evita tener vacas caídas
- \* ayuda a curar fracturas
- \* útil para intervenciones quirúrgicas en pie



FABRICA DE INSTRUMENTOS VETERINARIOS  
**WALMUR LTDA.**  
AV. GRAL. FLORES 2206 TEL. 2 60 13